

AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA



Sección

Núm. 199

Ensenada, 11 de Julio de 1909

ASUNTO

El Sr. Alberto Andrade, Vice-gerente General del
A. C. Inter-california, solicita de este Ayunta-
miento permiso para colocar una barda ^{en} el límite del
derecho de vía en Mexicali, de este Distrito.

Registrado á fojas del libro respectivo.

Mexicali, B. C. Junio 11 de 1909



C. Secretario del H. Ayuntamiento.

Ensenada, B. C.

Alberto F. Andrade, Vice-Gerente General del F. C. Inter-California, ante Ud. respetuosamente manifiesto: Que con fecha 2 de Septiembre de 1908, nuestro Representante en la Ciudad de México solicitó de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas el permiso para cambiar el cruce-ro y Garita Nacional de Mexicali del lugar donde ambas cosas es-tan situadas actualmente, calle Luis E. Torres á la de Celso Vega, alegando, como argumento principal, el inminente peligro en que a diario se exponen transeuntes y carros, (que por ley tien-en que detenerse en dicho sitio para ser inspeccionados) por estar la referida Garita á un metro de la via del ferrocarril. Tal solicitud de nuestro Representante fué acompañada de los -planos respectivos, mostrando en ellos de un modo palpable la si-tuación actual de aquella y la que pretendemos darle, y supli-cando, por otra parte, se nos concediera poner una barda en el límite del derecho de via. A dicha solicitud respondió la Secre-taria del modo satisfactorio que se servirá Ud. ver, en Oficio 6863 de 19 de Noviembre del propio año, y el que me permito ad-juntarle suplicándole respetuosamente se sirva devolvermelo. La propia Secretaria nos devolvió ya el duplicado del plano con la nota aprobatoria, y el cual obra en el archivo de mi oficina.

Ahora bien: La Secretaria de Hacienda dic-tó sus disposiciones relativas á este asunto á la Aduana de es-te lugar para que permita el cambio de la Garita, y nosotros es-tamos listos para efectuarlo; pero como queremos hacer al mismo tiempo que este trabajo, el de la colocación de la barda en el derecho de via, deseamos tener de esa H. Corporación el permiso para esto ultimo, y me tomo la libertad de encarecer la necesi-dad de que se me conceda lo más pronto posible, pues el peligro que existe, y al que hizo mención nuestro Representante en su solicitud á la Secretaria, es realmente grande por la proximi-dad de la Garita á la via del ferrocarril.

Respecto al cambio de aquella, lo vamos á efectuar nosotros mismos y quitaremos el puente que existe en la actualidad en el canal del lado americano, para colocarlo en el sitio nuevo, el cual dista como unos cuatrocientos metros de la via herrada. Ya efectuado el cambio mencionado, el tráfico de peatones y carros, será impracticable por el lugar que á la fecha se efectua, y por lo tanto, la calle Luis E. Torres no po-drá seguirse usando para aquel fin, y es por ella por donde atra-vesará la barda que vamos á colocar en el límite de nuestro de-recho de via. Por las razones expuestas, suplico por su aprecia-ble conducto á esa H. Corporacion Municipal, se nos conceda á brevedad posible, el permiso para colocar nuestra barda según queda indicado, en lo cual recibiremos especial favor.

Mexicali, B. C. Junio 11 de 1909.

Alberto F. Andrade

*Julio 22 1909.
Comuniqué al
parecer del
Jefe Político
para resolver
lo que corres-
ponde y en su
oportuno
comunicar
el acuerdo que
recaiga, al
interesado, si
voluntario
el acuerdo que
acompañan.*

*En 26 del
mismo se li-
bró copia
respectiva al
Jefe Polít.
es.*

PRIMERA.

353.-

A escrito presentado por el Señor Alberto F. Andrade, Vice-Gerente del F. C. Inter-California, en el que solicita permiso para que á la vez que se cambie la garita de la Aduana de Mexicali, de acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, al lugar designado al afecto, pueda colocar la barda que corresponde, en el derecho de vía, en sesión ordinaria verificada en esta fecha, se pronunció el siguiente acuerdo, que dice en lo conducente:

" Consúltese el parecer del C. Jefe Político, para resolver lo que corresponde....."

Lo que me permito insertar á Ud. para los fines indicados, reiterándole mi atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

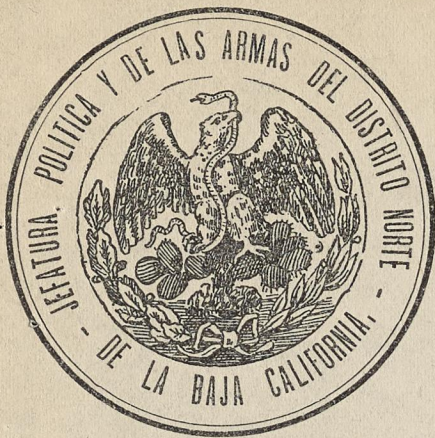
Ensenada, Julio 26 de 1909.

El Presidente Municipal.

Al C.

Secretario de la Jefatura Política.

Presente.-



A.Q.

Sección PRIMERA.-

Número 1,149.-

Julio 27/909.

*A su señoría
señoría y remita
de el escrito
que se pide*

*En la misma
fecha se cum
plió*

D A D A cuenta al C. Jefe Político

con el atento oficio de Usted, girado por la Sección Primera, bajo el número 353, fechado ayer, relativo á la solicitud presentada á esa H. Corporación de su digna presidencia, por el Señor Alberto F. Andrade, Vice-Gerente del F.C. Inter-California, pidiendo permiso para colocar la barda que corresponde, en el derecho de vía, en Mexicali de este Distrito; el citado funcionario se ha servido acordar, diga á Usted como lo hago, que, para cumplimentar el acuerdo recaído en dicho asunto, en la sesión celebrada por esa I. Corporación, en la fecha ya citada, se sirvan remitir el escrito de referencia para estar en aptitud de resolver lo procedente.-

Reitero á Usted mi atenta consideración.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-

Ensenada, B.Cal., Julio 27 de 1,909.-

El Secretario,

Enrique Sedes

AL C.

PRESIDENTE MUNICIPAL.-

Presente.-

PRIMERA.

362.-

En contestación al atento oficio de Ud. de fecha de ayer, tengo la honra de remitirle el escrito y anexo á que se refiere el mismo, presentado por el Senor Alberto F. Andrade, Vice-Gerente del F. C. Inter-California, en virtud del cual solicita permiso para colocar la barda de que trata, en el derecho de vía, en el pueblo de Mexicali.-

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-

Ensenada, Julio 28 de 1909.

El Presidente Municipal.

Al C.

Secretario de la Jefatura Política.

Presente.-

PRIMERA.

Núm 366

La Corporación de mi cargo en sesión ordinaria que tuvo lugar el día 22 del corriente, en vista de las razones que expresa Ud. en su instancia del 11 de Junio próximo pasado, acordó se concediera permiso al F. C. Inter-California, para que á la vez que se haga el cambio de la garita de la Aduana del pueblo de Mexicali al lugar designado, pueda poner la barda que corresponde en el límite del derecho de vía.

Lo que tengo la honra de comunicar á Ud. como resultado de su expresa instancia, devolviéndole el anexo que á ella acompañó.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION .-

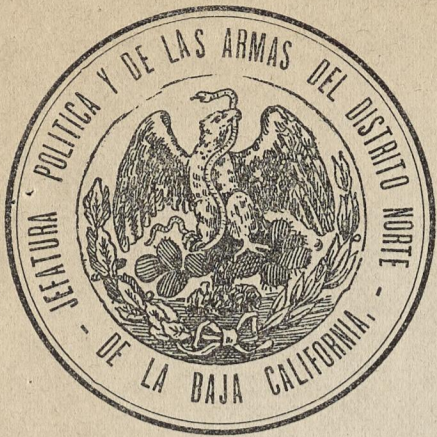
Ensenada, Julio 28 de 1909.

El Presidente Municipal.

Al Señor

Alberto F. Andrade, Vice-Gerente del F. C.
Inter-California.

Mexicali.



Sección PRIMERA.-

Número 1,156.-

D A D A cuenta al C. Jefe Político con el atento oficio de Usted número 362, así como con el escrito y anexo á él adjuntos, referentes á que el Señor Alberto F. Andrade, solicita permiso para la colocación de la barda en el derecho de vía, el citado funcionario se sirvió acordar diga á Ud., como en efecto lo hago, que, en su concepto, es de accederse á lo solicitado por el Sr. Andrade, en virtud de tratarse de una mejora en bien del público. A la vez me permito devolver á Ud. el escrito y oficio pertenecientes al peticionario.-

Reitero á Ud. mi distinguida consideración.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-

Ensenada, B.Cal., Julio 28 de 1,909.-

El Secretario,

A L C.

P R E S I D E N T E M U N I C I P A L.-

P r e s e n t e.-